



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005968/2011 en el que tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por la señora Profesora Susana Beatriz GALVÁN, Legajo N°29418, DNI N°10.378.104, Profesora Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fs.138/140, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la Profesora Susana Beatriz GALVÁN, Legajo N°29418, DNI N°10.378.104;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la Profesora Susana Beatriz GALVÁN, Legajo N°29418, DNI N°10.378.104, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 15/10/2011 y por el término de cinco (5) años.-

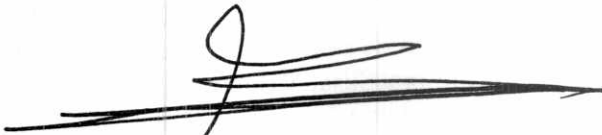
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



**VICTORINO SOLÁ**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°94/2015



**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA